

AUTORIZA TRATO DIRECTO
CON IVENS S.A.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3444

SANTIAGO, 09 OCT. 2013



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Programa de Biología Celular y Molecular, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de reparación y mantenimiento de Ultracentrífuga Sorvall modelo OTD-65B serie N°6008253.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Remigio López S., Director del Programa de Biología Celular y Molecular, en carta de fecha mes de Septiembre del 2013.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°500201 – Fg. Programa de Biología Celular y Molecular.

4. Que, el servicio es distribuido por Ivens S.A.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra J del artículo 10 del Reglamento de la ley N° 19.886 de compras; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, copia factura N°84169, certificado de habilidades y solicitud N°382619).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

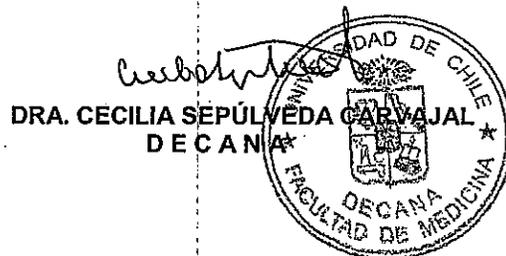
1° **AUTORIZASE** el trato directo con Ivens S.A.,
Rut: 96.764.340-8, correspondiente al servicio de reparación y mantenimiento de
Ultracentrífuga Sorvall modelo OTD-65B serie N°6008253, según factura N°84169, cuyo
valor total es de \$ 451.100.- (cuatrocientos cincuenta y un mil cien pesos) más IVA.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente
Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el
Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a
Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953



Santiago, Septiembre 2013

Señora
Selene Jil Ponce
Encargado de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Trato Directo", con el proveedor Ivens S.A., Rut #96.764.340-8, por la suma de \$ 451.100.- (más Iva) correspondiente a la reparación y mantención de Ultracentrifuga Sorvall, Modelo OTD-65B, Serie N° 6008253, Factura N° 84169.

El instrumento mencionado se debió reparar en forma inmediata debido a que es imprescindible su uso permanente en los estudios de investigación que se realizan en el Programa.

El proveedor del Servicio (Ivens S.A.) es el único en Chile que cuenta tanto con ingenieros especializados en estos equipos mayores SORVALL, como los repuestos que se pudieran requerir, además, no se había enviado a pago la factura, por estar solicitándose un aporte al Departamento de Investigación de la Universidad de Chile, con el objeto de cubrir parte del gasto.

Se adjunta factura indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Remigio López S.
Director
Programa de Biología Celular y Molecular



SANTIAGO, Septiembre 27 de 2013

Sra. Uberlinda Inostroza D.
Subdirectora de Finanzas
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Inostroza:

Por la presente, fundamento a usted que en espera de un aporte del Departamento de Investigación de la Universidad de Chile, para cubrir parte de este gasto, no se envió a pago en forma oportuna la Factura #84169 del proveedor IVENS S.A., Rut N°96764340-8 de fecha 09 de Mayo de 2013, por la suma de \$536.809.- por reparación y mantención de Ultracentrífuga SORVALL, Modelo OTD-65B, Serie 6008253, la que se usa para Análisis de Sedimentación en el Programa de Biología Celular y Molecular.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


Dr. Remigio López S.
Director
Programa de Biología Celular y Molecular



IVENS S.A.

IMPORTACIONES, COMERCIALIZACION, ARRIENDOS DE EQUIPOS MEDICOS Y ANALOGOS, CAPACITACION Y ASESORIAS TECNICAS EN EQUIPOS PARA LAS CIENCIAS.

Casa Matriz: Santiago: General José Artigas N° 3028 Ñuñoa - Casilla 3956
Correo 21 - Fono: 02 - 2360 8000 - Fax: 02 - 2360 8102 y 02 - 2360 8103

Sucursales: Concepción: Calle Roosevelt N° 1787 - Fono: 41 - 279 1802

Punta Arenas: Avda. Bulnes Km 3,5 Norte - Depósito Público Parenazon

Iquique: Almacén N° 004 - Centro Logístico, Patio de Autos - ZOFRI

E-mail: ivens@ivens.cl - http://www.ivens.cl - SANTIAGO - CHILE

R.U.T. 96.764.340-8

FACTURA

N° 84169

084169

S.I.I. - UNIDAD ÑUÑO A
FECHA VIGENCIA EMISIÓN: HASTA 31.DICIEMBRE.2013

FECHA 09-05-2013 R.U.T. 60910000-1 4 O.C. GUIA FA/84169

SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DE CHILE VEND.: TAL/

DIRECCION: AV INDEPENDENCIA 1027 - INDEPENDENCIA - Santiago

GIRO: EDUCACION

FONO:

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

VENCIMIENTO: 09-06-2013

SERVICIO

IVENS S.A.

D E B E

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
----------	---------	-----------------	-------

REPARACION Y MANTENCION A ULTRACENTRIFUGA, SORVALL, MODELO OTD-65B, SERIE N° 6008253.-

1	INGENIERIA Y/O MANO DE OBRA	ST-HM-26162	441.600	441.600
1	INSUMOS	FR-01	9.500	9.500

[Handwritten Signature]
C.E. 10.02.01

SON: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE.

Importante: El pago de esta factura después de su fecha de vencimiento devengará intereses máximo convencional + IVA por mayor precio por pago a plazo. Art. 160 código del comercio. No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Art. 100 Cod. Comercio: Sr. Cliente su factura se publicará en el boletín de Deudores Morosos al no estar íntegramente pagada, al décimo día siguiente de su vencimiento.

NETO	451.100
I.V.A.	85.709
TOTAL \$	536.809

Nombre: _____

R.U.T.: _____ Firma: _____

Fecha: _____ Recinto: _____

S.E.Ú.O.

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del ART. 4° y la letra c) del ART. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02-10-2013 16:03

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.764.340-8	IVENS S A	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores



Imprimir Certificado